

Señor Director
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Referencia: Expediente No. **NC2017/0011813**

Asunto : Solicitud de patente fase nacional PCT para: MÉTODOS PARA INHIBIR
GENES DE SEÑALIZACIÓN POR HIPOXIA EMPLEANDO APE-1 / REF-1
COMO OBJETIVO

Solicitante: INDIANA UNIVERSITY RESEARCH & TECHNOLOGY CORPORATION

Fecha de solicitud: 21 de noviembre de 2017

RESPUESTA A EXAMEN PRELIMINAR

ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado de la sociedad solicitante de la patente de la referencia, doy respuesta al Oficio **16764**, notificado por fijación en lista el 28 de noviembre de 2017.

I. EN CUANTO AL PODER Y LA CESIÓN DE DERECHOS

Presento junto con este escrito el poder que me faculta para actuar en representación del solicitante, en el cual además se certifica su existencia y representación legal. Así mismo adjunto al presente memorial el documento de Cesión de los inventores Mark R. Kelley y Melissa Fishel al solicitante, Indiana University Research and Technology Corporation.

II. EN CUANTO A LA EXCEPCIÓN DE PATENTABILIDAD

El examinador menciona que las reivindicaciones 1 a 10 no son patentables, acorde al Art. 20 de la Decisión 486, debido a que reclaman métodos de tratamiento. Por tanto, toda mención a métodos de tratamiento ha sido eliminada del Capítulo Reivindicatorio modificado.

“EXCELENCIA LEGAL EN UN MUNDO SIN FRONTERAS”

BOGOTÁ - Edificio Siski - Carrera 4 No. 72 - 35 - Código Postal 110221 - Tel. (57-1) 347 3611 - Fax (57-1) 211 8650 - Fax in U.S.A: (1-305) 675 7743 - COLOMBIA
MEDELLÍN - San Fernando Plaza - Carrera 42 A No. 1 - 25 - Torre 4 - Oficina 303 - Código Postal 050021 - Tel: (57-4) 520 4760 - COLOMBIA
BARRANQUILLA - Calle 64 No. 50-22 - Código Postal 080002 - Barrio El Prado - Tel. (57-5) 3 51 64 40 - COLOMBIA

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

III. MODIFICACIONES AL CAPÍTULO REIVINDICATORIO

Con el fin de atender las observaciones realizadas por el Examinador de manera preliminar al examen de patentabilidad, mi representada desea presentar un nuevo Capítulo Reivindicatorio conformado por **9** reivindicaciones, el cual presenta sustento en los párrafos [0053]-[0055], así como en los ejemplos 1, 2 y 3 de la Descripción como fue originalmente presentada.

IV. EN CUANTO AL PAGO DE TASA ADICIONAL POR EL NÚMERO DE REIVINDICACIONES

El examinador menciona que el exámen de patentabilidad se realizará únicamente sobre las 10 primeras reivindicaciones. A este respecto y como se mencionó anteriormente, nos permitimos presentar un nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 9 reivindicaciones, por tanto cual el pago de reivindicaciones excedentes no procede.

V. PETICIÓN

Teniendo en cuenta que la presente solicitud cumple con los requisitos de los Artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de 2000, y considerando que se ha dado respuesta a cada una de las observaciones de la Dirección de Nuevas Creaciones con respecto a las objeciones presentadas en el Oficio N° 16764, solicito a su Despacho continuar con el trámite administrativo correspondiente.

VI. ANEXOS

1. Capítulo Reivindicatorio modificado conformado por 9 reivindicaciones.
2. Poder otorgado a mi nombre para actuar como apoderado.
3. Cesión de los inventores a la solicitante.

Señor Director,

ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI

C.C. 79.780.910 de Bogotá

T.P. 114.908

CVN\SGC\ID-532645\MAIFEB18

COLO-23959-0841-0001-1

Agte: 7584 - 25